

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA EMISION DIRECTA DE ORDEN DE COMPRA
POR VALOR INFERIOR A 3 UTM.

DECRETO EXENTO N° 2.269

DALCAHUE, 07 de Octubre de 2014

VISTOS: La necesidad de adquirir 8 paquetes de bolsas basureras para ser utilizados en las intervenciones quirúrgicas del Programa de Esterilización de mascotas bajo el contexto del convenio marco con la Universidad Santo Tomás, El Acta Ordinaria N° 37 del 03 de Diciembre de 2013 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: A la Dirección de Administración y finanzas la emisión directa de Orden de Compra al proveedor Carmen Dolores Queipul Levicoy, Rut: N° por un monto de \$10.400 (Diez mil cuatrocientos pesos) Impuestos incluidos, para ser utilizados en las intervenciones quirúrgicas del Programa de Esterilización de mascotas bajo el contexto del convenio marco con la Universidad Santo Tomás.

IMPÚTESE: Los gastos a la cuenta N° 22.04.012 Otros Materiales, repuestos y útiles diversos, Centro de costos 1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Administración y finanzas
- Archivo

JAPM/CIVG/jnpa.